

Pachuca, Hgo., a 24 de septiembre de 2020.

## Rinden protesta consejeros honoríficos de Consejo Estatal Ciudadano de Comisión de Búsqueda de Personas

Este jueves se llevó la sesión ordinaria número 135 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo en la que se tomó protesta a Amaraini Deyanira Hernández Curiel y Esther Pérez Macías como consejeros honoríficos, especialistas de reconocido prestigio en la protección y defensa de los derechos humanos, la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas o la investigación y persecución de los delitos previstos en la Ley General, del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo.

Lo anterior, como parte del dictamen emitido por las comisiones conjuntas de Gobernación, de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad y de Seguridad Ciudadana y Justicia, derivado de las renunciaciones de Pablo Elías Vargas González y Ana Delia Lara Vargas.

Por otra parte, se exhortó al Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, a vigilar que el financiamiento público para campañas electorales, se ejerza con perspectiva de género, en el presente proceso electoral de renovación de los 84 ayuntamientos de la entidad.

Asimismo se le requirió que a los partidos políticos a ejercer su financiamiento público para campañas, con perspectiva de género y garantizar el acceso a ese financiamiento, en condiciones de igualdad a las mujeres candidatas.

Se exhortó al al Instituto Nacional Electoral, para que, en el ámbito de su competencia, implemente los recursos económicos, humanos y tecnológicos necesarios, a efecto de asegurar el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, estableciendo mecanismos efectivos, para garantizar tanto su inscripción dentro de la lista nominal, como la emisión de su credencial para votar, dando prioridad a la implementación de la modalidad del voto electrónico.

A la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, se le solicitó que fortalecer e intensificar las acciones necesarias para garantizar el pleno acceso a la educación de las niñas, niños y adolescentes en las comunidades indígenas del Estado de Hidalgo, en las condiciones culturales adecuadas a la nueva normalidad.

Se exhortó al Poder Ejecutivo en la entidad a fin de que sea considerado como caso de excepción a las disposiciones de reducción a la movilidad vehicular en los municipios que conforman el Estado de Hidalgo, los vehículos de particulares destinados al desarrollo de actividades relacionadas con la educación, que sean conducidos por trabajadores de la educación del estado de Hidalgo.

### PROMUEVEN INICIATIVAS

La diputada Ana Edith Rodríguez Gaytán planteó una iniciativa para modificar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de #Hidalgo, con el objeto de establecer que se garantice la actuación independiente, objetiva e imparcial de los titulares de los Órganos Internos de Control Municipales, a través de la regulación en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo de un proceso de ingreso al cargo por parte del Ayuntamiento mediante la proposición de una terna a cargo del Presidente Municipal. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora Mayka Ortega Eguiluz expuso una iniciativa para modificar la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, esto con el objetivo de establecer como obligación de



los titulares, la implementación de protocolos para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, adicionándose una fracción XI a su artículo 32. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Rodríguez Gaytán también propuso una iniciativa para modificar la Ley de Desarrollo Social del Estado de #Hidalgo, a fin de establecer que a evaluación y seguimiento de los Programas Sociales que implemente el Ejecutivo Estatal y los Municipios, serán de carácter interno y externo. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La representante local. Noemí Zitle Rivas, planteó una iniciativa para modificar el Código Penal para el Estado de #Hidalgo para establecer comete el delito de acoso sexual, quien con fines lascivos asedie reiteradamente mediante comentarios, insinuaciones, gestos que resulten ofensivos o inapropiados, roces corporales, frotamientos o tocamientos indebidos a persona de cualquier sexo sin su consentimiento, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente para la víctima, en cualquier espacio público o privado incluyendo instalaciones o vehículos destinados al transporte público de pasajeros. En estos casos se impondrán penas de un año a cuatro años de prisión y de cien a trescientos días multa. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

### ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó la diputada María Teodora Islas Espinoza para solicitar se exhorte a Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales del Estado de Hidalgo, José Jesús Sanjuanero Rodríguez, y al Director General de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo, Leonardo Pérez Calva, para que en el uso de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo las diligencias necesarias para que la obra denominada "Red de Distribución de Agua Potable de San Miguel Nopalapa (etapa primera y segunda)" en la Localidad de San Miguel Nopalapa, Municipio de Epazoyucan, identificada con el contrato de obra pública No. CEAA-OP-PROAGUA-AR-13/2019 y ejecutada por el Ing. Fidel Arce Santander como Persona Física con Actividades Empresariales y representante Legal del mismo, sea concluida a la brevedad posible, esto en relación a que dicha 1 etapa de obra, cuenta con inconsistencias, las cuales debió acudir a subsanar desde el 3 de agosto del presente año, lo cual no ha ocurrido.

Los legisladores Salvador Sosa Arroyo y Jorge Mayorga Olvera plantearon se exhorte a Poder Ejecutivo, para que, de acuerdo a sus atribuciones y a la disponibilidad presupuestal, contemple un programa de apoyo con transferencias directas a los padres de familia con hijos matriculados en escuelas particulares y que han tenido que cambiar de escuela privada a publica derivado de la pandemia de covid-19 aumentando la demanda en las escuelas públicas.

También solicitaron se exhorte a del Poder Ejecutivo para que en función de sus atribuciones y por única ocasión, instruya a los titulares de las Secretarías de Movilidad y Transporte, Seguridad Pública y Gobierno, para que se garantice el libre tránsito vehicular de los ciudadanos en todo el territorio que comprende el Estado de Hidalgo el día dieciocho de octubre del presente año.

Así como a los presidentes de los 84 Concejos Municipales Interinos a garantizar y respetar los derechos político-electorales de la ciudadanía, evitando la aplicación de sanciones administrativas inherentes al uso de cubrebocas durante la jornada electoral a celebrarse el día dieciocho de octubre.

El representante local, Víctor Osmin Guerrero Trejo, participó en tribuna con el posicionamiento "Relevancia de consultar a las instancias, por el desahogo de los temas en comisiones", con el que señaló que la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia está trabajando en el análisis de las iniciativas y que consulta con las partes del Poder Judicial y de procuración de justicia para dar el mejor trámite a las mismas en los dictámenes.



Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, Margarita Evelyn Leonel Cruz, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para el martes 29 de septiembre del año en curso a las 10:00 horas, a realizar la sesión ordinaria numero 136.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 64.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.